

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25296 *REPOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AB POLYMERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Generales Universales de Socios de "Repol, S.L." y de " AB Polymers, S.L.", celebradas ambas en Almazora (Castellón) el día 27 de junio de 2011, han aprobado por unanimidad la fusión entre ambas sociedades a través de la absorción de "AB Polymers, S.L." por parte de "Repol, S.L.", mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, sobre la base de los correspondientes Acuerdos de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la totalidad de los socios y acreedores de "Repol, S.L." y "AB Polymers, S.L." de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se apruebe la fusión.

Almazora (Castellón), 27 de junio de 2011.- Por "Repol, S.L.", el Administrador único, Vicente Beltrán Escrig.- Por "AB Polymers, S.L.", el Administrador único, Vicente Beltrán Escrig.

ID: A110053639-1